



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 115

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 111

celebrada el jueves 24 de junio de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

- Proyecto de ley de residuos y suelos contaminados. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 57-1, de 28 de mayo de 2021. (Número de expediente 121/000056) 4

Solicitud de prórroga de comisiones de investigación:

- Solicitud de prórroga hasta el día 31/12/2021 del plazo para la realización del Dictamen de la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del PP y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos de Gobierno del Partido Popular. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 155, de 7 de octubre de 2020. (Número de expediente 152/000002) 17

Proposiciones no de ley. (Votación) 23

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) 24

Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación):

— Avocación por el Pleno 25

Solicitud de prórroga de comisiones de investigación. (Votación) 25

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 115

24 de junio de 2021

Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Debates de totalidad de iniciativas legislativas	4

	Página
Proyecto de ley de residuos y suelos contaminados	4

La Presidencia informa de que Grupo Parlamentario Republicano ha solicitado la avocación del proyecto de ley de referencia. Dicha solicitud se someterá a votación a continuación de la votación correspondiente a la de la enmienda a la totalidad.

En defensa de la enmienda a la totalidad de devolución interviene el señor Gestoso de Miguel, del Grupo Parlamentario VOX.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Guitarte Gimeno y Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Mixto, y Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; las señoras Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Martínez Granados, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y Sabanés Nadal y Calvo Gómez, del Grupo Parlamentario Plural; el señor Eritja Ciuró, del Grupo Parlamentario Republicano; la señora Jover Díaz, del Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; el señor Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y la señora Bueno Campario, del Grupo Parlamentario Socialista.

	Página
Solicitud de prórroga de Comisiones de Investigación	17

	Página
Solicitud de prórroga hasta el día 31/12/2021 del plazo para la realización del Dictamen de la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del PP y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos de Gobierno del Partido Popular	17

Intervienen los señores Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; Rego Candamil, del Grupo Parlamentario Plural, y Echenique Robba, del Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; la señora Olona Choclán, del Grupo Parlamentario VOX; y los señores Santamaría Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Serrada Pariente, del Grupo Parlamentario Socialista.

	Página
Proposiciones no de ley. (Votación)	23

	Página
--	--------

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Plural (señor Pagés i Massó), el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y el Grupo Parlamentario Socialista, a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Plural, por la que se insta al Gobierno a incrementar las subvenciones a los centros especiales de empleo para compensar el incremento del salario mínimo y garantizar su viabilidad, se aprueba por 65 votos a favor más 192 votos telemáticos, 257; 1 voto telemático en contra y 37 abstenciones más 52 votos telemáticos, 89.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 115

24 de junio de 2021

Pág. 3

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a no subir impuestos a las familias de rentas medias y bajas, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, se rechaza por 36 votos a favor más 117 votos telemáticos, 153; 65 en contra más 107 votos telemáticos, 172; y 21 abstenciones con voto telemático.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) 24

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Republicano, sobre las iniciativas legislativas del Gobierno para frenar la amenaza de la ultraderecha, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, se aprueba por 65 votos a favor más 126 votos telemáticos, 191; 36 en contra más 117 votos telemáticos, 153; y 2 abstenciones con voto telemático.

Sometida a votación separada por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la subida de la factura eléctrica, son rechazados todos.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para proteger la soberanía de España frente a otros países, se rechaza por 54 votos telemáticos a favor; 65 en contra más 136 votos telemáticos, 201; y 36 abstenciones más 54 votos telemáticos, 90.

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación) 25

Sometida a votación la enmienda a la totalidad de devolución al proyecto de ley de residuos y suelos contaminados, presentada por el Grupo Parlamentario VOX, se rechaza por 54 votos telemáticos a favor; 65 en contra más 135 votos telemáticos, 200; y 36 abstenciones más 55 votos telemáticos, 91.

Página

Avocación por el Pleno 25

Sometida a votación la solicitud de avocación por el Pleno del proyecto de ley de residuos y suelos contaminados, se aprueba por 101 votos a favor más 168 votos telemáticos, 269; 64 votos telemáticos en contra y 10 abstenciones con voto telemático.

Página

Solicitud de prórroga de Comisiones de Investigación. (Votación) 25

Sometida a votación la solicitud de prórroga hasta el día 31/12/2021 del plazo para la realización del Dictamen de la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del PP y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos de Gobierno del Partido Popular, se aprueba por 64 votos a favor más 189 votos telemáticos, 253; 37 en contra más 54 votos telemáticos, 91; y 1 abstención con voto telemático.

Se levanta la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 115

24 de junio de 2021

Pág. 4

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS. (Número de expediente 121/000056).

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Continuamos con el punto del orden del día correspondiente al debate de totalidad del proyecto de ley de residuos y suelos contaminados. Les informo de que el Grupo Parlamentario Republicano ha solicitado la avocación de este proyecto de ley. Dicha solicitud se someterá a votación a continuación de la votación correspondiente a la de la enmienda a la totalidad.

A este proyecto de ley se ha presentado una enmienda a la totalidad de devolución. Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Gestoso de Miguel. **(Aplausos.—Rumores)**.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Buenos días, muchas gracias.
Con la venia, señora presidenta. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gestoso, espere un segundo.
Les pido un poco de silencio, por favor.
Gracias.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la Unión Europea establecía en la Directiva marco de residuos o Directiva 2008/98/CE la jerarquía de residuos que se traspuso posteriormente en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados y que consiste, por este orden, en las siguientes acciones: la prevención, el triaje, la reutilización, el reciclado, la valorización y finalmente, la eliminación a vertederos. Este principio de jerarquía, tal y como consta en el segundo párrafo del punto primero del preámbulo, persigue disociar la relación existente entre el crecimiento económico y la producción de residuos. Probablemente, ya sabían todos los políticos que hacían estas leyes que proponían una política no sostenible y de difícil desarrollo y cumplimiento. En la Ley 22/2011 se hace especial hincapié en la prevención y, sin embargo, el texto que hoy enmendamos a la totalidad no se ocupa de la prevención, porque no se establecen medidas ni se defiende que el mejor residuo es aquel que no se genera. Se intentaba tener una posición común para todos los Estados miembros estableciendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible que la Unión Europea impuso en 2015 y que España no ha cumplido, tal y como se ha publicado en la tabla elaborada por la Fundación Economía Circular en su informe de 2020. Sus señorías pueden leer los datos de 2020 y los objetivos que se propusieron y ver cómo difieren, como les digo, en la tabla que acabo de mencionar. Vemos sorprendidos cómo los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que tantos ríos de tinta han generado, han sido sistemáticamente incumplidos por España con todos los Gobiernos del consenso progresivos.

En la reforma de la Directiva 2018/851 se promueve un mayor intervencionismo con el instrumento de la economía circular y más herramientas para la gobernanza —como dicen con este nuevo ‘palabro’ los progres—, que no son otra cosa que inyecciones sistemáticas de dinero público para sostener lo insostenible. Asimismo, en dicho texto, en el Plan de Acción de Economía Circular, se identifica a los plásticos como prioritarios de intervención y aquí es donde se dan cuenta de que no hay negocio en torno a determinados materiales susceptibles de esta economía circular. En este texto ustedes se olvidan de lo que marcaron como una prioridad, que es la prevención en la jerarquía de residuos. Se olvidan ustedes de que el objetivo número uno era salvaguardar el medioambiente y la salud de las personas y buscar el uso eficiente de los residuos. Lo han convertido en lo que para ustedes no es otra cosa que la inyección de dinero para el mercado artificioso, a costa del tejido empresarial español, nuestros autónomos y las clases medias.

En VOX reclamamos automatizar y agilizar las resoluciones de los procedimientos de autorización para que las empresas sigan siendo competitivas en el entorno actual. Se empeñan ustedes en que la prevención consiste en la injerencia, en la intrusión de los políticos en los modelos productivos y, sin embargo, en VOX pensamos que son los propios departamentos de I+D+i de las empresas y no los políticos los que mejor pueden innovar y elaborar sus propios materiales exentos en origen de tóxicos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 115

24 de junio de 2021

Pág. 5

determinados para valorizar o envases preparados para tecnologías de recuperación al 100 %, tecnologías que produzcan residuos cero y otras iniciativas viables, reales y con posibilidad de patente y de competencia en el mercado.

Asimismo, deben ser las propias empresas las que establezcan las vías de interacción con sus clientes finales para el retorno en origen, reciclaje o valorización de sus propios productos y continentes. Sugerimos, por tanto, la posibilidad de que los productores establezcan en la etiqueta de cada producto qué hacer con el residuo y que dejemos de criminalizar a los españoles por confundirse en el cubo de la recogida selectiva. Este texto debería fijar metas ambiciosas de reducción de residuos en origen, reutilización o la eliminación de la toxicidad de los envases en la alimentación, medidas imprescindibles para converger de forma real con las políticas europeas que ustedes reivindican. Por ejemplo, se debe fomentar y primar el aumento del ciclo de vida de productos como los ledes, exigir garantías al fabricante de más tiempo, exigir controles de calidad a los productos importados y combatir la llamada obsolescencia programada. Sin embargo, con esta interpretación orientada hacia el negocio que ustedes dan, este texto obliga a nuevas recogidas separadas a los municipios sin dotarles de partidas para ello. Obligan ustedes a las empresas a diseñar los productos y los envases que quieren los políticos y no los departamentos de I+D+i de las empresas. Obligan ustedes a que garantizar el retorno de los envases se traduzca en penalizaciones e impuestos. Se empeñan ustedes también en disminuir el consumo de los productos que no son rentables para los *lobbies* y en prohibir los plásticos sin tiempo para que las empresas se adapten a ello e innoven.

Son ustedes los que han generado el problema de la exacerbada entropía e insisten en el error intentando resolver el problema creado, obligando a la recogida selectiva por administraciones públicas y obligando a las empresas a los ecodiseños previos, en lugar de recoger las sencillas propuestas que hacemos desde VOX. Es inasumible este marcaje a discreción de las empresas y de la productividad del mercado español, si además lo unimos al mayor intervencionismo competencial que provoca esta ley. Esto es darles a los políticos y a las comunidades autónomas la potestad de regular, por ejemplo, la calificación de fin de condición de residuo en contra de la igualdad de oportunidades y del mercado igualitario para todas las empresas en todo el territorio nacional. Sorprende sobremanera que, mientras se pretende armonizar criterios entre los Estados miembros de la Unión Europea, este Gobierno persiga la balcanización del mercado y la regulación mediante diecisiete desarrollos de taifas autonómicas que generarán un mercado fraccionado y desigual. No podemos tampoco dar por válida la regulación contra natura que supone la competencia desleal de las entidades locales con respecto al resto de gestores privados y que refleja la poca voluntad política de dejar trabajar a empresas y autónomos.

En VOX creemos que no es momento de más impuestos, porque no está España para eso. No es cierto que penalicen al productor por una mala praxis o que penalicen una mala política productiva. No es del todo cierto que el que contamina paga. Lo real es que todos estos impuestos terminan repercutiéndose a las pymes, a los autónomos y a todos los españoles. No es el momento de impuestos cuando España está en la ruina. Incluso el dictamen del Consejo de Estado sobre el proyecto de ley alertaba precisamente sobre el riesgo de que estas nuevas cargas puedan conllevar un coste inasumible para muchos agentes económicos. La penalización de la valoración energética de los rechazos no reciclables en comparación con el vertido puede conducir a una escala recaudatoria de las comunidades autónomas que resultará ruinosa para el tejido empresarial.

En cuanto al impuesto sobre los envases de plástico no reutilizables, en el título VIII, artículos 73 a 88, proponemos su eliminación, porque no es momento de semejante carga para miles de empresas productoras, ya que, en su lugar, hay que darles un margen de tres a cinco años para su readaptación. Esta penalización no es justa para los consumidores e intermediarios, porque todos los productos se venden envasados y no tenemos más narices que consumirlos así.

En cuanto al impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos e incineración y coincineración del título VIII, artículos 91 a 103, en VOX proponemos que se eliminen todas las trabas a la valoración energética de los rechazos no reciclables frente al vertido. Si les decimos que existe una técnica que reduce rápidamente los residuos a un 14 % en volumen y peso; que es la técnica de reducción de residuos más rápida, más limpia y que, además, destruye los componentes orgánicos; que las emisiones se ajustan a los valores límite ambientales marcados por Unión Europea; que permite la recuperación de la energía en electricidad, en vapor o en calor, y que además la oxidación molecular es completa, con lo cual los inquemados van a estar siempre por debajo del 3 al 5 % para la emisión, todo les va sonar mal y les va a sonar a chino —nunca mejor dicho—, porque no forma parte del negocio artificioso y sostenido para la colocación de amiguetes y la creación de organismos y chiringuitos, que es para lo que para ustedes sirve el medioambiente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 115

24 de junio de 2021

Pág. 6

Proponemos que los residuos municipales se puedan tratar en hornos de parrilla en las propias plantas de clasificación. Permitan a las empresas ser eficientes. Proponemos que los residuos peligrosos se puedan tratar en hornos rotativos para poder gestionar también sólidos, líquidos y gases. Todos ustedes saben que la depuración y el filtrado de las emisiones de los quemados cumplen perfectamente los límites y los valores ambientales de la Unión Europea. Ahora sí que la tecnología está lista y la innovación ofrece alternativas y, si no, miren a Alemania y Dinamarca, donde la incineración es una tecnología ordinaria. Sepan que la eficiencia de la incineración trae unos rendimientos brutos del 18 al 25 % y que es un tratamiento a permitir, recomendable, limpio y rentable.

En lenguaje taurino, ¿por qué creemos en VOX que hay que devolver este toro a los corrales? En primer lugar, porque es una ley que no prioriza la prevención y fomenta la producción en serie de determinados plásticos; porque pretende quebrar las empresas de oxiplásticos sin permitirles adaptarse; porque grava repetidamente a empresas y autónomos, lesiona la libertad de mercado y de emprendimiento y es un festival de intervencionismo y prohibiciones; porque, frente a la pretendida armonización de criterio entre los Estados miembros, este proyecto de ley busca la balcanización del mercado y ahonda en la desigualdad entre los españoles; porque se gravan tecnologías —voy terminando— como la incineración y penalizan preventivamente a productores y gestores; porque dice buscar la economía circular y ni siquiera la define; igualmente, porque no diferencia entre residuos municipales y domésticos y otros conceptos que luego maneja; porque abunda en la hiperregulación y en la burocracia desmedida que solo unas pocas empresas van a poder soportar; porque no agiliza los trámites de autorización ni adelgaza los procedimientos, y porque no distribuye competencias claras entre administraciones ni existen órganos de control o fiscalización.

Para terminar, como dice Santiago Abascal, me preocupa mucho que se adopte una nueva religión con la emergencia climática y que los paganos de esa nueva religión...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gestoso, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: ... sean las personas más humildes.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gestoso. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Guitarte Gimeno.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Señora presidenta, señorías, desde Teruel Existe intentaremos aportar la visión del medio rural y de las pequeñas ciudades para buscar mejoras en este proyecto de ley de residuos y suelos contaminantes. Es una ley muy compleja por la diversidad de temas que aborda, por los sectores económicos afectados y por la intervención de diferentes administraciones, en especial de la local. Es una ley imprescindible para avanzar hacia una economía circular, pero sus resultados dependerán no solo del acierto en los postulados y las políticas adoptadas, sino de la implicación responsable de ciudadanos y empresas y de las acciones y costumbres diarias de millones de hogares y de personas.

El proyecto de ley busca, en primer lugar, reducir los residuos que se generan; en segundo lugar, organizar la recogida y el tratamiento; y, finalmente, llegar a una economía circular. Con este enfoque, vamos a llamar la atención sobre los residuos de origen ganadero, en concreto sobre el estiércol y los purines. La ley apenas aborda la cuestión en el artículo 28 con un enfoque restrictivo; de hecho, las palabras estiércol y purín no están en la ley. Adicionalmente, hay una normativa europea y autonómica, además de planes autonómicos, pero será necesario un desarrollo normativo complementario, como normas para la utilización sostenible de los suelos agrarios, que el Ministerio de Agricultura ya anunció en 2020 pero que todavía no ha publicado. Creemos que esta ley de residuos debe fijar algunas líneas para garantizar la incorporación del estiércol a la economía circular de manera más completa y eficiente.

Dado el tiempo disponible, nos limitaremos a la cabaña porcina. Según el Ministerio de Agricultura, en mayo de 2020 había en España más de 31 millones de cerdos, de los cuales 8,7 millones estaban en Aragón. Los técnicos estiman que los cerdos generan al día excrementos, estiércol y purines que representan entre el 5 y el 10 % de su peso. Algunos criterios que debemos mejorar en esta ley son para gestionar, tratar y poner en valor un residuo que, como vemos, es tan importante en volumen y un problema

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 115

24 de junio de 2021

Pág. 7

que amenaza la rentabilidad de las explotaciones ganaderas, cuando debería ser una fuente adicional de riqueza para los propios agricultores y ganaderos. El estiércol y los purines son un residuo que sin tratamiento contamina suelos y acuíferos. Sin embargo, con una buena normativa, una línea de investigación y desarrollo específica, junto a una gestión propia de la economía circular, se puede obtener compost como fertilizante orgánico, biogás y biometano en instalaciones distribuidas por todo el país, tanto para autoconsumo como para distribución y venta; es decir, como esta ley pretende, convertir el residuo en fuente de riqueza. Así, una de las tecnologías que existen en Europa y que en España apenas se ha desarrollado es el aprovechamiento por digestión anaeróbica. Por ejemplo, en Alemania existen más de 10 000 instalaciones de biogás asociadas a las granjas, en Italia 1600 y en Francia 470. En España, a pesar de tener la segunda cabaña ganadera porcina, apenas hay 200. En Teruel hay dos plantas de depuración y ninguna de ellas funciona. Es decir, tenemos una excelente oportunidad para corregir este problema y ayudar al sector ganadero que es y debe seguir siendo una importante fuente de riqueza en tantas comarcas de la España interior. Esta ley tiene muchos retos, pero es una oportunidad excelente para ayudar al sector ganadero a solucionar este problema y para generar una nueva fuente de riqueza a partir del estiércol y de los purines.

En este caso concreto, no apoyaremos la enmienda a la totalidad, y esperamos hacer nuestra contribución en el proceso de enmiendas parciales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guitarte. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el mismo Grupo Parlamentario, tiene la palabra el señor Quevedo Iturbe.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días a todas y a todos. Sirvan las primeras palabras que tengo el honor de pronunciar hoy para señalar que vamos a apoyar la tramitación de este proyecto de ley, porque consideramos que en España, y singularmente en Canarias, no estamos precisamente en la vanguardia de las políticas de gestión de residuos y de la lucha contra los suelos contaminados. Es absolutamente imperativo disponer de una ley potente, asimilada a las grandes propuestas europeas y con una visión clara de futuro. Como dice bien el preámbulo del proyecto de ley, es evidente que la gestión de residuos en el Estado español descansa básicamente en el vertedero y esta es una cuestión que debemos resolver, porque en un territorio limitado, como, por ejemplo, el archipiélago canario, el principal problema medioambiental de futuro es precisamente la gestión de los residuos en los suelos contaminados. Por tanto, la cuestión de los vertederos no es parte de la solución, sino del problema.

Compartimos los objetivos básicos: promover los principios de la economía circular, la contribución a la lucha contra el cambio climático o la protección del medio marino. No tenemos ninguna duda de que estos objetivos coinciden con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Igualmente, valoramos el principio de jerarquía, porque no deja de ser un instrumento clave para disociar la perniciosa relación entre el crecimiento económico y la producción de residuos. Si el crecimiento económico va asociado necesariamente a maltratar más aún nuestro entorno, entonces ese crecimiento económico no es saludable. Especial relevancia atribuimos a la gestión preventiva de los residuos, porque o actuamos antes o después a llorar todos al parque. Ponemos en valor muchas de las enmiendas que hemos conocido de distintos colectivos, singularmente de la Alianza Residuo Cero, que nos ha hecho llegar sus posiciones, así como de algunos sectores industriales, básicamente, de Canarias. Destacamos singularmente la defensa de la competencia legislativa de las comunidades autónomas. No todas las comunidades autónomas son iguales ni todas tienen el mismo problema en relación con los residuos en lo que se refiere a su dimensión y a la dificultad de su abordaje. Señalamos la necesidad de establecer un plan realista de estímulo a la renovación tecnológica para colocar a las administraciones públicas y al sector industrial en condiciones de afrontar los retos que se están planteando. Esto no se hace solo. Tenemos una tecnología absolutamente obsoleta en la mayoría de los casos y no va a ser sencillo resolverlo si no afrontamos las necesidades financieras y económicas que tiene esta renovación.

Y una singularidad. En el artículo 18.3 se señala —y lo entendemos— el fomento del consumo de agua potable en las administraciones públicas y en el sector de la hostelería y de la restauración. Si ustedes quieren que en Canarias toda la gente que se dedica a esto se muera de sed, solo tenemos que seguir esto. Hay que entender que en algunos lugares el agua potable no es precisamente una alternativa,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 115

24 de junio de 2021

Pág. 8

de forma que hay algunas propuestas relacionadas con las aguas minerales, que son las que necesariamente bebemos los canarios en general, y que creemos que deben ser consideradas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Quevedo. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Presidenta, señorías, *egun on*, buenos días.

Empezaré despejando cualquier atisbo de duda sobre nuestra posición en torno a la enmienda de totalidad que se presenta: votaremos en contra. No cabe otra posibilidad ni otro sentido de voto ante un cúmulo de despropósitos como el que VOX nos trae nuevamente aquí para reafirmar su negacionismo climático, para reafirmar su voluntad de mantener las cosas como están y, sobre todo, para no rendirse a la evidencia, porque la emergencia climática no es solo una moda ni es solo una interpretación subjetiva, sino que, por desgracia para todos y para todas, es una evidencia y una amenaza real. Votaremos en contra porque no tenemos mucho terreno de encuentro ni de discusión con quienes creen que el crecimiento económico ilimitado, aun en su versión y modelo más desarrollista, está por encima del derecho a la salud y de los propios límites finitos del planeta. Votaremos en contra, en definitiva, porque nos negamos a participar de esa ceremonia de la confusión que el negacionismo climático viene haciendo de manera sistemática y reiterada. No tenemos otra lógica que la contraria a la que defiende que las campañas de concienciación social mediante la intervención pública son nocivas para los ciudadanos y ciudadanas, para quienes atacan sistemáticamente el autogobierno de nuestra comunidad autónoma, en este caso, de la vasca, o de la Comunidad Foral Navarra. No cabe espacio de interlocución con quienes se quieren llevar por delante las realidades institucionales que con no pocas dificultades hemos venido construyendo los y las vascas.

Se nos habla de perjuicios para los trabajadores y trabajadoras. Es más, hoy se remata desde este atril —como así se ha hecho— con una lógica que dice que leyes como estas atacan a las personas más humildes. En el fondo, esa es la lógica de la extrema derecha para justificar sus posiciones de por sí harto difíciles de justificar: poner por delante de todo un hipotético perjuicio a los y las trabajadoras, a las personas más desfavorecidas de la sociedad, para, en definitiva, seguir manteniendo un estatus de privilegio para quienes mandan y determinan cómo tenemos que vivir todos. ¿Cómo nos pueden explicar, si no, quiénes son las personas que trabajan en las empresas contaminantes, en las empresas que ponen en riesgo la salud de sus trabajadores, en las empresas que tienen altos niveles de toxicidad? ¿Son acaso los empresarios los que ponen en riesgo su vida por un mísero salario o son trabajadores y trabajadoras? ¿Quiénes son los que viven cerca de las empresas contaminantes, de las empresas que trabajan con productos tóxicos o de los propios vertederos? ¿Son las élites económicas y empresariales —me da igual de Neguri o de la Moraleja— o son los y las trabajadoras que tienen que soportar en sus entornos de vida ese tipo de instalaciones?

En definitiva, vuelven a plantear la misma retórica falsa de siempre. Y hay una cosa que nos llama la atención y que nos agrada —no voy a negarlo—: se nos dice que les preocupa de manera importante la quiebra de la unidad de mercado. Probablemente esto sea la adaptación al siglo XXI de la unidad de destino en lo universal que era España. Es decir, si realmente a ustedes les preocupa que esta ley quiebre la unidad de mercado, no tenemos mejor argumento para estar a favor del desarrollo de esta ley que precisamente eso, que se quiebre de una vez la unidad de mercado que nos está haciendo a todos esclavos y mercancías al servicio de los intereses de unos pocos. Y, claro, no podía faltar en este combo del realismo mágico de la ultraderecha la mención a China. Tenía que aparecer el fantasma chino también en esta ocasión y en este debate. No quedaba redondeada la posición si no metíamos al enemigo de este siglo y no sé si de este milenio, que son los chinos, para todo lo que hagamos nosotros como sociedades desarrolladas.

Dicho todo esto, por antítesis, también diré que esto no significa que la ley sea buena. Es decir, todo lo que he señalado como negativo de la enmienda a la totalidad de VOX no hace buena a la ley, porque la ley es francamente mejorable. No es aún una ley transformadora para avanzar en la gestión preventiva de los residuos y se queda muy corta, se queda muy tímida; es más, se queda tan tímida que por eso mismo se hace hasta cierto punto inservible. Le falta concreción, le falta desarrollo e indicadores de control para el grado de cumplimiento de los objetivos. Sin eso una ley no es más que papel mojado; no es más que una mera declaración de intenciones si no establecemos un cronograma, si no establecemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 115

24 de junio de 2021

Pág. 9

porcentajes y si no establecemos compromisos para su cumplimiento. Como digo, hay objetivos poco ambiciosos y una falta de visión de futuro que nos preocupa sobremanera.

Se trata, señorías, de pasar de la sociedad del reciclaje a la sociedad del residuo cero y eso no se quiere hacer con determinación en esta ley o, por lo menos, no se ve con la determinación que hace falta. Se necesita aumentar la reutilización y poner freno a la obsolescencia prematura, y tampoco en ese terreno se ve demasiado avance. Hay que avanzar mucho más en la responsabilidad ampliada del productor; es decir, que quien contamina paga, tenga muchos o pocos dineros y esté más alto o más bajo en la lista del IBEX 35. Se trata también de que la fiscalidad ambiental sea un instrumento real, eficiente y con recursos suficientes y, por tanto, hace falta invertir más en fiscalidad ambiental para que el compromiso con esta sea mucho más rotundo y se grave así el vertido, la incineración y la co-incineración. Echamos también en falta una realidad más desarrollada sobre lo que tiene que ser el sistema de depósito, devolución y retorno y, sobre todo, creemos que hay que salvaguardar la capacidad de determinadas comunidades autónomas para seguir haciendo políticas de reciclaje, para seguir haciendo políticas de reducción de residuos hasta alcanzar el objetivo de residuo cero, como vienen haciendo diferentes comunidades autónomas.

Hay que blindar que la ley de residuos de Navarra o la de Baleares sean una realidad a exportar o importar, según desde dónde se mire, y no tanto una hipotética amenaza. Hay que defender, por tanto, la competencia legislativa de las comunidades autónomas para hacer políticas ambientales propias, porque, si se dice siempre que la institución más cercana al ciudadano suele ser la más efectiva y la más útil, será también, por pura lógica evidente, que la institución autonómica será bastante más eficaz y eficiente que la propia institución central a la hora de abordar una realidad que seguramente nadie mejor que ellos y ellas conocen.

Así pues, votaremos en contra de la enmienda a la totalidad y presentaremos diferentes enmiendas a lo largo del proceso de tramitación de esta propia ley.

Eskerrik asko. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Matute.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta. *Egun on*, buenos días.

Pasar de una economía lineal a una verdadera economía circular, pasar de extraer, fabricar, usar y tirar a considerar los residuos como un recurso, pasar a diseñar los productos para ser reutilizados: en este contexto es donde creemos que se enmarca la ley de residuos. Estamos ante un proyecto de ley que revisa la actual normativa de residuos y suelos contaminados para cumplir con los objetivos establecidos por Europa, así como la transposición de las directivas de residuos y la directiva sobre reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente. Es una ley que atiende, por tanto, al medio ambiente y a la economía, entendemos además que principales preocupaciones de la ciudadanía. Es una ley cuyos principales objetivos son establecer medidas para proteger el medio ambiente y la salud a través de la prevención y la reducción de la generación de residuos y sus impactos adversos en el medio ambiente y, por otro lado, limitar los plásticos de un solo uso a través del establecimiento de restricciones para que puedan ser introducidos en el mercado, así como el establecimiento de medidas impositivas. Es una ley en la que, desde luego, tendremos que analizar de forma equilibrada todos los factores y tener en cuenta a todos los sectores implicados, intentando legislar con rigor y consideración para llegar a consensos entre todos los grupos políticos y conseguir que la ley sea un instrumento eficaz para avanzar en materia de economía circular y que la misma no se quede en una declaración de intenciones.

Dicho esto, mi grupo hoy no va a entrar a debatir esta ley, porque para eso ya habrá tiempo en la Comisión, cuando tengamos sobre la mesa todas las enmiendas que cada grupo estime pertinente presentar. Hoy debatimos, por tanto, si es necesario o no retirar la ley, y para mi grupo, desde luego, este proyecto de ley es muy mejorable, pero de ninguna manera es merecedor de una enmienda a la totalidad. Por lo tanto, mi Grupo Parlamentario Vasco, EAJ-PNV, votará en contra de dicha enmienda.

Ustedes, señorías de VOX, hoy nos traen otra enmienda más a la totalidad, una enmienda que creo que el resto de grupos ya dábamos por hecho que presentarían, era previsible, porque así lo vienen haciendo ante todos los proyectos, y yo, de verdad, creo que es más una estrategia de *marketing* para tener más minutos en esta tribuna. Por lo menos, hoy lo que no han hecho ha sido hablar de un *totum revolutum* y se han ceñido más a la enmienda y a su justificación. Pero es una enmienda que rechazamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 115

24 de junio de 2021

Pág. 10

al cien por cien. De verdad, cuánta razón tienen algunas personas cuando dicen que el papel lo aguanta todo. En este caso es muy cierto, porque el papel que han presentado ustedes soporta toda la chapuza que en cada punto se describe, que responden a su ideario de negacionismo sobre el cambio climático.

Solo me voy a referir al cuarto punto, y son las administraciones locales las que tienen competencia en materia de residuos y las que han venido apostando por una gestión sostenible de los mismos, con un coste, desde luego, ajustado y entendemos que con los máximos niveles de protección medioambiental. Ustedes, sin ninguna justificación ni base, arremeten contra las comunidades autónomas. No contentos, además, las acusan de discrecionalidad, obviando, por tanto, como no puede ser de otra manera por parte de ustedes, la distribución territorial y competencial y planteando una recentralización, uniformidad y unidad de mercado como panacea de la gestión eficiente, sin base alguna y con la que este grupo no está ni nunca estará de acuerdo. Nosotros vamos a apostar en esta ley —ya se lo voy a decir— por salvaguardar las competencias de las comunidades autónomas, que son las que mejor conocen su realidad territorial y económica. Y, desde luego, su enmienda no merece más palabras por parte de este grupo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sagastizabal. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy debatimos una enmienda de devolución del Grupo Parlamentario VOX a la ley de residuos, casi la segunda parte del negacionismo de VOX: primero fue a la Ley de Cambio Climático y ahora es a la ley de residuos, además de la que vaya llegando sobre transición ecológica.

Nosotros no creemos que sea una buena ley, creemos que la faltan muchísimas cosas, pero para eso están las enmiendas, el proceso de elaboración de enmiendas, porque piensen que nosotros estamos ante una ley que se trae para trasponer una directiva, es decir, tenemos que cumplir con todas las directivas que vienen de Europa, con lo que nos parece que no tiene ningún sentido. No podemos negar que existe el cambio climático, no podemos negar el problema que hay con los residuos, por lo que votar que a favor de esta enmienda a la devolución nos parece casi irresponsable.

Por tanto, seré breve y les diré que nosotros votaremos en contra de esta enmienda de la devolución. Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra en primer lugar la señora Sabanés Nadal.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidenta.

Desde nuestro grupo vamos a votar en contra de la enmienda a la totalidad que hoy se nos presenta porque es un ejercicio claro y rotundo de irresponsabilidad, negacionista, demagógico, contradictorio y sin alternativa, como, en realidad, es la política de VOX, que, hablando de residuos, es política de usar y tirar o política basura. ¿Devolver la ley en este momento, cuando tenemos la urgencia de transponer las directivas de 2018, de residuos, y 2019, de plásticos de un solo uso? Ustedes son insumisos y negacionistas con el cambio climático, con la ley, pero también con Europa, y nosotros no, señoría.

En segundo lugar, en algunos párrafos —ya se ha dicho— parecen criticar con la boca pequeña *lobbies* de productores en su conjunto, cuando en los siguientes párrafos dan y quieren dar toda la facilidad a los productores individualmente. Un poco de seriedad, señorías: primar uno a uno, criticar al conjunto y seguir considerando los residuos como un negocio. Lo que pasa es que no les gusta, deben querer otro negocio, en este caso basado en la incineración y en sus grupos de poder. Un poquito de seriedad, porque es impresentable la enmienda a la totalidad que han planteado. Defienden a capa y espada la incineración, pero critican los residuos por el negocio, y lo que deben querer es su propio chiringuito de residuos. Eso es lo que ustedes están haciendo.

Me gustaría terminar hablando de la ley, de lo que significa y de las alternativas, y hemos de reconocer que veinticinco años del sistema integrado de gestión y responsabilidad ampliada al productor no ha funcionado. No hemos conseguido la reducción, no hemos conseguido resolver los problemas de los ayuntamientos, tenemos colmatación de vertederos y una situación muy complicada en la gestión de los residuos. Por tanto, nosotros queremos pasar de una sociedad de reciclaje a la de horizonte residuos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 115

24 de junio de 2021

Pág. 11

cero, introduciendo nuevos sistemas de depósito, envase y retorno y con modelos que están funcionando y tienen que hacer evolucionar la situación fundamentalmente hacia la reducción. No podemos seguir planteando un infinito uso de recursos que no permiten ni la gestión de las ciudades ni el planeta.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sabanés. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

También por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora **CALVO GÓMEZ**: *Gràcies*, presidenta.

Seguramente la imagen de la cabeza de una tortuga encajada en la anilla de plástico del *pack* de refrescos que compramos en el súper ha hecho mucho más por la concienciación para preservar el planeta que muchos de los discursos que podamos hacer en esta Cámara. Y es curioso, aquí estamos a ritmo de tortuga intentando no llegar tarde a ese lugar desde el que zarpa el último barco a la salvación.

Comparezco ante ustedes en representación de una larga tradición catalana en la regulación del reciclaje y en la gestión de residuos, aprovechando la oportunidad de la propuesta de enmienda a la totalidad de VOX —votaremos en contra—, que parece, atendiendo a algunas de sus reclamaciones, no ser consciente de que este proyecto no es un capricho del legislador español, porque, como la tortuga, el proyecto de ley de residuos ha ido tan lento que llega tarde. Hace ya cuatro años que la Comisión Europea reprendió al Estado español por no haber hecho los deberes en el marco del Early Warning Report; vamos, el te aviso pronto para que te pongas a solucionar el problema. Les volvieron a dar un toque el año pasado, pero aquí estamos avanzando lentamente.

Una de las medidas estrella de este proyecto de ley es la imposición de un tributo uniforme con afán recaudatorio que pretende gravar de igual manera y en todo el territorio del Estado el depósito de residuos en vertederos y la incineración. Es un impuesto con el que no podemos estar de acuerdo tal y como se plantea, cuando Cataluña desde el año 2004 aplica a estas actividades tributos de naturaleza medioambiental a partir de una segmentación reconocida internacionalmente. Los representantes de la Agencia de Residuos de Cataluña han sido habituales en las mesas redondas y eventos del sector en Europa para compartir las buenas prácticas impulsadas desde la Generalitat en este ámbito, un ámbito del que, en aplicación del *estatut*, tiene competencias, o sea, que, además de considerar que hay mejores maneras de aplicar el impuesto sobre los residuos desde Cataluña, debemos decirles que con esta ley nos invaden competencias.

Tanto la propuesta original del Gobierno como la enmienda a la totalidad presentada por VOX cometen el gran error de reducir —en el modelo del Gobierno— o eliminar —en el de VOX— las iniciativas autonómicas que funcionan, uniformizando medidas y criterios para todos los territorios del Estado. La defensa de la igualdad entre todos los españoles que VOX despliega en su enmienda a la totalidad pretende conseguir que todos gestionen de manera centralizada e igual los residuos, es decir, igual de mal. Paren ya de meter la cabeza en el caparazón, escuchen las voces que aportan valor, y no lo digo por mí, por supuesto, sino por los expertos, que nos llevan muchos años de ventaja. Señorías, el mismo organismo que reprochó al Estado estar en la cola de la Unión Europea en gestión de residuos escogió en el Virtuous Circle de 2019 a Cataluña como uno de los mejores ejemplos a escala europea de cómo aplicar incentivos para mejorar la gestión ciudadana e industrial de los residuos, en particular en lo que se refiere al canon catalán por su simplicidad, planteamiento profundamente medioambiental, que no meramente recaudatorio, y funcionalidad.

¿Qué hace el Gobierno cuando, después de múltiples advertencias de la Comisión, impulsa su propia ley para acabar con la mala gestión derivada del caos vigente en el Estado? ¿Mira a su alrededor? ¿Selecciona las mejores prácticas? No, tira muchas de estas ideas al contenedor gris, el del desecho; en Cataluña lo llamamos *de l'rebuig*, del rechazo, una palabra que se ajusta más a la situación. Separen y reciclen las buenas prácticas, catalanas o no, en bien de todos, en lugar de imponer un canon recaudatorio e inflexible. Pedro Sánchez dice que quiere a los catalanes. Nosotros le pedimos respeto, y una forma de practicarlo, de demostrarlo, es escuchándolos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Calvo. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Eritja Ciuró.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 115

24 de junio de 2021

Pág. 12

El señor **ERITJA CIURÓ**: Gracias, presidenta.

Ya les avanzo que vamos a votar en contra de la enmienda a la totalidad presentada por VOX. Perdonen el símil, pero, hablando de residuos, más que una enmienda a la totalidad, consideramos que es una mierda a la totalidad. **(Aplausos)**.

Este es el primer debate sobre una ley que nuestro grupo considera absolutamente prioritaria, la ley de residuos. Lástima que de lo que debatimos hoy aquí es sobre la negación de la evidencia, la evidencia de que el modelo actual de consumo y generación de residuos no es sostenible, la evidencia de que nos encontramos en un planeta finito con recursos finitos. La extrema derecha siempre aprovecha la ocasión para mostrar su negacionismo e insistente reticencia ante cualquier política ambiental, nada nuevo en ese sentido.

Con esta ley estamos llegando tarde, y precisamente por eso no nos podemos permitir ni más falsedades o negaciones ni tampoco declaraciones de intenciones vagas y vacías de contenido. No voy a dedicar por ello ni una palabra más sobre justificar lo injustificable, y me voy a centrar en lo importante, en conseguir que esta ley permita avanzar de verdad hacia el objetivo de residuo cero. Y nuestro diagnóstico de la situación es sencillo, el Estado español tiene el dudoso honor de ocupar una de las peores posiciones en el *ranking* europeo en materia de reutilización y reciclaje. Según la fundación Rezero, el 11 % en peso de lo que se compra en el Estado español va directamente a la basura. Y aún más, en España no se recicla ni el 26 % de los residuos. Además, tampoco se dispone de las herramientas adecuadas en materia de fiscalidad y prevención de residuos, entre muchas otras, que permitan avanzar precisamente hacia el objetivo de residuo cero. El reto, por tanto, es inmenso y debe ir acompañado de acciones valientes y ambiciosas, para que sean incorporadas a esta ley, porque solo así va a ser posible empezar a revertir la situación actual.

Nuestras premisas para afrontar el reto son tres básicamente: la primera, el mejor residuo es precisamente el que no se genera; la segunda, quien contamina paga, y, la tercera, competencias legislativas propias. Sobre la primera premisa, el mejor residuo es el que no se genera, la prevención debe ser la base en la jerarquía de residuos. Debemos apostar por el ecodiseño en origen y exigir productos más eficientes desde el punto de vista medioambiental, que sean recuperables y reutilizables, y solo como último recurso que sean reciclables. El modelo de reciclaje de los años noventa no parece que haya dado los resultados esperados, y en estos momentos no es tan importante reciclar, aunque, evidentemente, hace falta mejorar el sistema, pero, sobre todo, aprender a reducir y reutilizar, y eso supone un cambio de paradigma. Segundo punto, principio de que quien contamina paga y, por tanto, hacer cumplir el principio europeo de responsabilidad ampliada al productor; queremos avanzar también en lo que son medidas de control, transparencia y trazabilidad. Tercer punto, las competencias legislativas propias de las comunidades autónomas que tienen competencias sobre gestión de residuos deben ser respetadas. Creemos que la mejor política es la que se ejerce desde el propio territorio, en cumplimiento del principio de subsidiariedad. Muchos territorios están haciendo muy buen trabajo en ese ámbito, como las Illes Balears, de la que el despliegue de la Ley de residuos nos demuestra cómo una propuesta valiente y exigente en la gestión de recursos puede ser completamente viable y es un referente.

Por nuestra parte, Esquerra Republicana ha asumido recientemente en el Ejecutivo catalán la Conselleria d'Acció Climàtica, junto con la Agència de Residus, con el objetivo claro de alcanzar el residuo cero, y, por lo tanto, el compromiso de nuestro grupo en esta materia es indudable. Nuestro diagnóstico sobre el texto actual es el de una ley poco ambiciosa, con objetivos poco concretos y medidas muy genéricas. Sin querer entrar en el detalle de los puntos que en ella se exponen, ya que creo que no es el objetivo concreto del debate de hoy, identificamos elementos clave y, evidentemente, para el diálogo. Creemos que falta concretar medidas sobre prevención de residuos, que se deberían reflejar en objetivos sobre reducción en determinados productos; debemos mejorar la trazabilidad y conseguir la mayor transparencia en los procesos de producción; creemos que la ley se queda muy corta en aspectos como el freno a la obsolescencia programada, puesto que el artículo 18.8 solo dice que el ministerio llevará a cabo estudios específicos para adoptar medidas encaminadas a evitar la obsolescencia en el plazo de dos años; falta insistir en el principio de salud de las personas, que no aparece en el texto, y, por último, en el ámbito de la fiscalidad ambiental, para nosotros la implantación de medidas fiscales debe tener un carácter finalista, y la finalidad última debería permitir financiar e incentivar aquellas estrategias que supongan una mejora de la gestión y la reversión de la situación actual. No lo entenderíamos otra manera, y, por lo tanto, los recursos obtenidos deben ser utilizados para acciones relativas a la prevención de residuos y la educación ambiental, por poner una muestra. Precisamente ese será uno de los principales retos durante los próximos años y debemos poner recursos para conseguir los objetivos de reducción.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 115

24 de junio de 2021

Pág. 13

Esperamos que el Gobierno más progresista de la historia se crea tanto como nosotros el objetivo de avanzar hacia una sociedad de residuos cero y se abra a dialogar y a negociar todas estas propuestas, que, como ya les avanzo, tienen como objetivo un planeta sin toneladas de residuos que acaban inundando nuestros mares y nuestros paisajes y finalmente perjudicando la salud de nuestra ciudadanía.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Eritja. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Jover Díaz.

La señora **JOVER DÍAZ**: *Bon día*, presidenta.

Señorías, señorías de VOX, señorías del no a la conservación, señorías del no a España, porque no quieren conservarla, señorías del no a la vida, del no a todo, la crisis de los residuos es una realidad que no puede negarse. Los vertederos se saturan, creando enormes problemas en los municipios. Los plásticos contaminan los mares. De seguir así, en 2050 habrá más basuras que peces en el mar. A ustedes, señorías de VOX, todo esto parece no importarles nada, pero estamos ante una crisis muy importante, que entenderían y sufrirían si tuvieran que gestionar el problema desde algún municipio.

Esta ley debe ser un paso importante para la reducción de los efectos que la generación de residuos está produciendo sobre el medio ambiente y la salud. No tenemos un planeta B ni tampoco un cuerpo de repuesto. Y como saben o deberían saber, se trata también de la transposición de directivas europeas sobre economía circular y plásticos de un solo uso, una oportunidad para adaptar la legislación española de residuos y asegurar la transversalidad de las políticas de emergencia climática con el alcance de los objetivos de desarrollo sostenible, la mejora de políticas de consumo, el papel de la industria, la eliminación de la pobreza y la lucha por la igualdad y la salud. Este anteproyecto de ley asume el principio de jerarquía de residuos que incorporaba la Ley 22/2011, cuya prioridad es la prevención, seguida de la preparación para la reutilización y el reciclado y, como última opción, la eliminación de estos.

Aunque seguramente no les interesa entender, esta ley debe sentar los principios de la economía circular, contribuir a la lucha contra el cambio climático y proteger el medio marino. Somos uno de los países europeos que mayor cantidad de residuos envía a los vertederos, más de doce millones de toneladas anuales, con la consecuente emisión de gases de efecto invernadero. Generamos ciento treinta y dos millones de toneladas de residuos, la mayoría procedentes de industria, construcción y hogares, y supone un derroche de recursos naturales. La correcta gestión de los residuos resulta clave para el planeta, ofrece oportunidades de futuro para la economía y la creación y consolidación de puestos de trabajo.

Sería comprensible que la ultraderecha propusiera todas las mejoras que considerara para modificar este proyecto de ley, que trabajaran para España en definitiva, porque es incomprensible esta enmienda a la totalidad, con argumentos tan banales y contradictorios como tacharla de dirigismo estatal y supraestatal y desmesurada legislación, al mismo tiempo que consideran que la filosofía sensata debe ser la referida a que el mejor residuo es el que no se produce. ¿Qué están solicitando al Gobierno que prohíba para que no se produzcan residuos? En un intento de espiar pecados hablan de chiringuitos, pero que el partido liderado por un señor que no ha trabajado en toda su vida hable de chiringuitos, cuando ha vivido de lo público toda la vida, sin pegar palo al agua, es, como mínimo, llamar tontos a los españoles. **(Aplausos)**.

Por otra parte, consideran que lesiona la libertad de mercado y de emprendimiento, mientras que, por otra, se quejan de que el Título II no tiene mecanismos serios de control y cumplimiento. Esta ley, en contraposición del modelo económico de extraer, producir, desperdiciar, apuesta por la economía circular, ese concepto que tanto les inquieta y que se basa en los tres principios de eliminar residuos y contaminación desde su diseño, mantener productos y materiales en uso y regenerar sistemas naturales. No queda muy claro en su enmienda si no entienden el sistema o si no les gusta, ya que su única valoración positiva es a favor de la incineración. Ustedes nunca fallan a los *lobbies* de los poderosos. **(Aplausos)**.

Les parece mal la recogida selectiva para aumentar y facilitar el reciclaje sin incrementar costes, pero, aunque ustedes miren por el bolsillo de los grandes *lobbies*, a la gran mayoría de los españoles les preocupa la contaminación de los mares y océanos por plásticos en descomposición. Un estudio de la Universidad Autónoma de Barcelona alertaba de que los microplásticos han invadido nuestro cuerpo; que, en la cadena alimentaria, de los animales han pasado a la barrera intestinal humana, y que, con su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 115

24 de junio de 2021

Pág. 14

penetración en el ADN, pueden alterar funcionalidades celulares y provocar cambios estructurales a gran escala. En Baleares, gracias a una Ley de residuos ambiciosa, desde el mes de marzo ya está prohibida la venta de plásticos de un solo uso, y les juro que no se ha acabado del mundo. Pero a la lucha por no contaminar con más plásticos los mares ustedes la llaman desafortunada cruzada antiplásticos, sin darse cuenta, o sí, de que están comprometiendo el futuro de hijos y nietos.

Hay muchas razones para llevar a cabo este proyecto: contempla actuaciones contra el despilfarro de alimentos, comparte la responsabilidad sobre el reciclaje entre el consumidor y el productor, prohíbe plásticos en cosméticos y detergentes o contempla la obsolescencia programada, que no sólo produce residuos innecesarios, sino que obliga a las familias a la compra periódica de electrodomésticos, disminuyendo su capacidad de ahorro. No obstante, también estamos convencidos de que este proyecto de ley que tenemos sobre la mesa puede mejorarse en términos de ambición y concreción. Por ello les invitamos a reconocer la gravedad del problema y, si tienen alguna idea, a trabajar en el proceso de tramitación de la ley, y no nos hagan perder más el tiempo.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Jover. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra el señor Sánchez Pérez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy venimos a constatar de nuevo el fracaso de las políticas de la señora Ribera y del Gobierno de Sánchez en la gestión de residuos y en la política medioambiental. Por fin la Directiva Marco de Residuos y la Directiva de plásticos de un solo uso, enhorabuena. Han tardado la mitad de la legislatura en hacerlo y vamos camino de una nueva sanción de la Comisión. Por cierto, ya nos explicará el Gobierno cómo una nota informativa del ministerio propone la aplicación de las directivas europeas a partir del 3 de julio sin el marco regulatorio nacional correspondiente.

Señorías, España llega tarde a todo, y no lo decimos nosotros, se ha dicho en esta Cámara por parte de distintos portavoces de distintos grupos políticos. El Gobierno ha sido incapaz de liderar la transición hacia una economía sostenible, verde y competitiva durante estos tres años, en los que hemos tenido mucha teoría, mucho discurso peregrino, pero pocos hechos. Aprobó una estrategia en materia de economía circular con dos años de retraso, cuando el Partido Popular la dejó hecha en 2018. Trajo a esta Cámara con tres años de retraso una Ley de cambio climático, cuando el Partido Popular dejó un proyecto de ley para entrar en esta Cámara y que el Partido Socialista impidió que se debatiese en ella. Como ya he dicho, llega tarde a la trasposición de las directivas europeas y España no deja hacer el ridículo recibiendo advertencias y sanciones; las últimas las hemos conocido esta misma semana.

Este Gobierno no está capacitado ni para hablar de política industrial ni para hablar de economía circular. **(Aplausos)**. Lo único que ha hecho durante estos tres años es perjudicar la competitividad de la industria, y les voy a dar un dato: el impuesto al plástico que plantea va a conseguir un aumento de los precios de los productos, perjudicando fundamentalmente a los consumidores y a las familias en su día a día. Trajeron una Ley de cambio climático a esta Cámara que no mencionaba la economía circular y ahora traen a la Cámara una ley de economía circular, que es como también debiera llamarse esta ley, que no define la economía circular. Espero que lo expliquen. El Gobierno, durante todo este tiempo, no ha dialogado absolutamente con nadie. A las comunidades autónomas ni tan siquiera se les ha preguntado para hacerles caso, y a los ayuntamientos no se les ha preguntado para nada, directamente no se ha contado con ellos. Qué decir de los grupos políticos de la oposición que no forman parte de los grupos que apoyan al Gobierno. Ahí está el ejemplo de la Ley de cambio climático: más de setecientas enmiendas a las que el Gobierno socialista hizo oídos sordos; del Partido Popular, de más de cien enmiendas, tan solo un par de enmiendas parciales aprobadas. Ese es el diálogo, el consenso y el acuerdo de los que levantan la bandera de todo eso aquí en España en estos momentos. El Gobierno socialista es especialista en crear dos Españas, últimamente más de dos Españas, y después de lo que ha ocurrido esta semana creo que a nadie de bien en nuestro país le cabe la menor duda. Con esta ley ustedes van a balcanizar la legislación en materia de gestión de residuos, impidiendo la armonización e impidiendo que los españoles, vivan donde vivan, y los distintos territorios de España puedan ir a la misma velocidad en la gestión de residuos.

Es una ley que tiene falta de ambición, y voy a poner un pequeño ejemplo: la compra pública verde. Escasea la ambición del Gobierno para que las administraciones públicas sean ejemplarizantes y un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 115

24 de junio de 2021

Pág. 15

modelo a seguir. ¿Cómo le podemos pedir a la sociedad, a las empresas, a los particulares algo que las propias administraciones no son capaces de poner en práctica por sí mismas? Con este Gobierno, el Gobierno socialista, hemos tenido la factura de la luz más cara de la historia; se suben los impuestos, después entraré en algún detalle; se proponen planes fantasmas del coche eléctrico que luego se quedan en la nada, y plantean planificaciones hidrológicas sin hablar con nadie, ni regantes ni usuarios ni, por supuesto, qué decir, partidos políticos. Lo último ha sido cargarse ochenta y cinco embalses, dejar a cero las infraestructuras en materia de agua. En materia de agua, tenemos un Gobierno y una ministra de Transición Ecológica, que hoy brilla por su ausencia, a los que podemos definir como el Gobierno y la ministra del «cada cual que aguante su vela». Este ministerio no funciona, y si estuviese aquí la señora vicepresidenta, se lo diría y también le preguntaría para quién gobierna. ¿Para quién gobiernan ustedes? ¿Para su libro ideológico o para los españoles?

Esta ley llega tarde y mal, pero nosotros, el Partido Popular, como partido de Gobierno, no podemos permitir que el juego político haga que no llegue cuanto antes, porque ya llega con demasiado retraso. Es una ley necesaria, una ley que necesita la economía española, una ley que necesitan los españoles y una ley que necesitamos todos para cumplir con los compromisos que hemos adquirido con la Unión Europea. España no puede estar parada ni un minuto más, y es lo que motiva el posicionamiento del Partido Popular en la votación del día de hoy a la totalidad a esta ley. Con ánimo constructivo vamos a afrontar el debate en Comisión, aunque tenemos pocas esperanzas de que el Gobierno escuche y pocas esperanzas, menos todavía, de que el Gobierno sea capaz de aceptar las enmiendas del principal partido de la oposición. Pedimos que se ampliase el número de comparecencias, porque más de la mitad de los sectores que en nuestro país se van a ver afectados por esta ley no van a poder comparecer la semana que viene, más de la mitad de los sectores. Eso es, una vez más, y quiero repetirlo, lo que escucha este Gobierno. **(Aplausos)**.

La situación de partida en España no es buena y hay mucho por hacer. No se están cumpliendo los objetivos en prevención de residuos, en preparación para la reutilización y reciclado o la reducción de consumo de determinados productos de plástico de un solo uso; un dato: la mitad de los residuos domésticos acaba en vertederos. Eso es lo que pasa en España mientras gobierna el Partido Socialista. Son objetivos que son determinantes y muy importantes para nuestro país. Con ustedes, reitero, llegamos tarde y llegamos mal. Las cosas no se están haciendo bien. El Consejo de Estado ya ha dicho que se echa en falta un análisis detallado de los objetivos de esta ley, pero lo más grave que dice el Consejo de Estado es que esta ley no contempla el impacto económico para comunidades autónomas, para ayuntamientos y para particulares. Hacen ustedes una ley que conlleva dos impuestos que van a generar una presión fiscal de más de 1500 millones de euros. ¿Quiénes creen que van a pagar esos impuestos? Los van a pagar los ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Voy terminando, señora presidenta. Puede que algunos les vayan a perdonar...

La señora **PRESIDENTA**: No; tiene que terminar ya, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: ... por no haber sabido gestionar mejor la pandemia y la crisis; no les van a perdonar que no hayan escuchado al principal partido de la oposición. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Bueno Campanario.

La señora **BUENO CAMPANARIO**: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy asistimos a un debate que parte de una enmienda a la totalidad del proyecto de ley de residuos y suelos contaminados que —si me permiten decirlo— no tiene ningún rigor, como han repetido aquí otros grupos. Lo que han presentado, señorías, no es serio, porque no aporta nada al debate parlamentario, y yo pediría que no nos hicieran perder más tiempo. Han defendido la incineración sin tener el más mínimo conocimiento del asunto, porque se les va una cuestión que es de secundaria, de química básica. Defienden la incineración, pero no dicen que cualquier proceso de combustión genera dióxido de carbono y vapor de agua, que son gases de efecto invernadero contra los que hay que luchar, y esto no lo dicen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 115

24 de junio de 2021

Pág. 16

los socialistas y las socialistas, lo dice la comunidad científica, lo dice la sociedad entera, y ahí nosotros vamos a estar. Aquí no tenemos nada que discutir y no hay debate, señorías. Por tanto, este tiempo lo vamos a utilizar para hablar de la ley, una ley potente y ambiciosa, como ya han dicho aquí, una ley fundamental, de nombre quizá no muy sugerente, pero que plantea alcanzar los objetivos en materia de residuos para acelerar la transición de nuestro modelo productivo hacia un modelo de economía circular, fundamental para la lucha contra el cambio climático.

¿Por qué hacemos esto? Porque nuestro país presenta demasiados paisajes contaminados —bosques, ríos, mares—, cuestión que ha ocasionado una pérdida de biodiversidad brutal y por ello un peligro para la salud de los ecosistemas y para la nuestra. ¿Cómo lo vamos a hacer? Vamos a reducir residuos, vamos a recuperar y a reciclar frente al usar y tirar del modelo lineal. ¿Y para qué lo hacemos? Para transitar hacia un nuevo modelo que promueva la protección del medio ambiente y garantice un crecimiento económico sostenible y justo, empleos de calidad, consumo responsable de recursos y un mayor bienestar social.

Señorías del Partido Popular, lo que hay que oír. Señor Sánchez, el PP cuando gobernó no cumplió las normas sobre depuración de aguas, por ejemplo, y cargó al bolsillo de ciudadanos y ciudadanas su incumplimiento y su irresponsabilidad, y todavía nos está costando el dinero. **(Aplausos)**. ¿Nos van a hablar ustedes de sanciones de Europa, si todos los avisos que nos está dando la Comisión Europea son porque ustedes no han hecho los deberes? Ustedes no hicieron los deberes. Este Gobierno hoy está bajando el IVA de la luz; ustedes lo subieron, pero eso no lo cuentan. A ustedes les gusta pedir que no se suban los impuestos, pero no es que no les gusten los impuestos, es que les gustan los impuestos cuando los paga la mayoría social, no les gusta que paguen los impuestos los que a ustedes no les gusta que paguen los impuestos. **(Aplausos)**. Por eso hoy nosotros bajamos el IVA de la luz al 10%. Ustedes lo subieron al 21% y eso no lo cuentan. Sí, señorías, el Gobierno socialista, el Gobierno de progreso, el de los ERTE, el del Ingreso Mínimo Vital, el que sube las pensiones, el que logra un acuerdo como no se ha acordado en diez años sobre pensiones, el de la ley educativa, el de la Ley de Cambio Climático, el de la concordia, sí, señorías, el Gobierno de la concordia. ¿Qué no les gusta a ustedes? ¿Qué es lo que no les gusta? **(Aplausos)**. Miren ustedes, aquí estamos los socialistas y aquí estamos gobernando. Si no cumplen con Europa, gobiernan contra la ciudadanía, y ustedes no han cumplido, y al no cumplir, atentan contra la salud y contra los bolsillos de los ciudadanos, y eso es lo que ha hecho el Gobierno popular cada vez que ha gobernado. No me venga usted a hablar de sanciones de la Unión Europea. **(Protestas)**. Los socialistas no vamos a permitir que esto ocurra. Por eso creemos que es tan necesaria la revisión de la legislación de residuos de 2011, para evitar sanciones como las que ya estamos asumiendo, señorías, debido a la irresponsabilidad del Partido Popular.

Este proyecto de ley traspone dos directivas y además transforma la gestión de los residuos. Señorías, tenemos que recuperar el tiempo que hemos perdido, porque aquí, señor Sánchez, me está diciendo usted todo lo que dejaron hecho en 2018, que quiere decir todo lo que no hicieron, es decir, que no hicieron nada, y eso es lo que ocurre. Por eso Europa ahora nos avisa, porque no hicieron absolutamente nada. **(Aplausos)**. El primer objetivo que presenta este proyecto de ley, que creo que compartiremos, señorías, es reducir al mínimo los efectos negativos de la generación y gestión de residuos en la salud humana y en el medio ambiente. No podemos sostener que el 53,4% de nuestros residuos municipales vaya a vertederos. Aproximadamente el 80% de las basuras marinas procede de la tierra. Por tanto, habrá que activar medidas en las políticas de gestión de residuos para hacer frente a la contaminación por plásticos, que son los residuos más frecuentes en el entorno marino y costero. También incluye la ley la obligación de proporcionar agua del grifo en espacios públicos y, de forma gratuita, en el sector de la restauración y de la hostelería, reduciéndose así el consumo de envases de un solo uso. Se incluye la obligación de separar nuevos flujos de residuos como los biorresiduos, que saben que son los mayoritarios en cuanto a porcentaje en nuestros residuos, para obtener materias orgánicas que nos pueden permitir enriquecer nuestro suelo, los suelos de nuestros territorios, y también para que nos ayude a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que proceden del depósito de estos residuos en vertederos. La ley recoge nuevos objetivos de preparación para la reutilización y el reciclado, hasta el 65% en 2035, objetivos muy ambiciosos. Sin duda para alcanzar los objetivos establecidos para residuos municipales será fundamental la implicación de la ciudadanía, como aquí ya han comentado, y la colaboración de las diferentes administraciones territoriales. Por eso se incluye en el Plan de recuperación. La fiscalidad ambiental tiene que tener un papel fundamental, porque contribuye a la protección del medio ambiente y además tiene doble beneficio: fiscal y ambiental. No es de recibo que más del 50% de nuestros residuos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 115

24 de junio de 2021

Pág. 17

sigan yendo hoy al vertedero. Es mejor —es verdad— el residuo que no se produce, señorías, pero para eso hay que tomar decisiones, para que esto sea una realidad hay que tomar decisiones, y esta ley, señorías, es el camino.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bueno. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN:

—SOLICITUD DE PRÓRROGA HASTA EL DÍA 31/12/2021 DEL PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL DE EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP Y DE ANULAR PRUEBAS INCULPATORIAS PARA ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN, DURANTE LOS MANDATOS DEL GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR. (Número de Expediente 152/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto del orden del día relativo a la solicitud de prórroga hasta el día 31/12/2021 del plazo para la realización del dictamen de la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior con la finalidad de favorecer intereses políticos del PP y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos de Gobierno del Partido Popular.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, yo seré muy breve. No agotaré ni de lejos el tiempo del que dispongo, porque, en definitiva, aquí lo que vamos a votar es si se necesita más tiempo para seguir investigando la utilización por parte del Partido Popular de instrumentos públicos para favorecer sus propios intereses, en este caso para ocultar la corrupción que pudiera devenir de su actuación en relación con la Gürtel y otras. Nosotros vemos claro que hay que apoyar esta iniciativa, esta prórroga de plazo, porque parece muy lógico sostener que hay caso. Los propios tribunales están dándonos sorpresas cada día en esta rueda de imputaciones continua a la que vienen sometiéndolo. Si la propia justicia está cada día avanzando en la necesidad de más imputados porque hay cada vez más evidencias, parece también lógico que este Congreso pueda seguir desarrollando su actividad para intentar llegar al fondo de la verdad.

Si al principio las declaraciones del señor Villarejo eran consideradas como unas declaraciones excéntricas de un ser excéntrico, parece que la Fiscalía no comparte esa lógica, porque parece que en este caso el Ministerio Público entiende que detrás de las afirmaciones de Villarejo hay pruebas que las sostienen y hay evidencias claras de la vinculación del Partido Popular con determinados aparatos del Estado para favorecer, en este caso, la generación de una cortina de humo que tapara su realidad de corrupción salpicada a lo largo de los años. Tan es así, tanto es reconocida la veracidad de las informaciones de Villarejo, que ayer mismo un ilustre del IBEX 35 tuvo la fortuna de ser imputado fruto de esas declaraciones y revelaciones: el señor Galán, de Iberdrola, que ayer tuvo su ración de imputación.

Y termino ya con una cuestión. A lo largo de estos dos días, en cualquier debate que se haya sustanciado en esta Cámara —da igual de qué habláramos— se ha dado la oportunidad de que todas las señorías contrarias al indulto en Cataluña pudieran sacar el tema, bien para decir que en su nombre no o bien para vincularlo de la manera más original con la causa que se estaba sustanciando. Yo no voy a ser una excepción, yo a todas las señorías del Partido Popular, que durante estos días se han desgañitado diciendo que los que los indultos no deberían darse, les diría que tuvieran un cierto cuidado y cautela, porque viendo el carrusel de imputaciones, con Cospedal, con Jorge Fernández Díaz, quizás —quién sabe— con M. Rajoy o quizás —quién sabe— con Soraya Sáez de Santamaría, igual no está lejano el día en el que sean ustedes mismos quienes en lugar de recoger firmas contra el indulto tengan que recoger firmas para el indulto, porque, si no, van a encontrarse con más militantes del Partido Popular dentro de los muros de cualquier centro penitenciario que en una institución.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Matute.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 115

24 de junio de 2021

Pág. 18

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señora presidenta.

Este Congreso acordó en septiembre del año pasado investigar la conocida como Operación Kitchen, la trama de utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior con la finalidad de favorecer intereses políticos del Partido Popular y de anular pruebas inculpatorias para este partido en este caso de corrupción, incluida la relación con su presidente y con el presidente del Gobierno en aquel entonces, Mariano Rajoy.

Creemos que la Comisión debe tener la oportunidad de desarrollar su labor y, para ello, se precisa más tiempo, porque todos sabemos además que se trata de una trama compleja, ya que el Partido Popular levantó una elaborada arquitectura institucional corrupta al servicio de sus intereses y tiene además múltiples conexiones y derivadas en diferentes ámbitos: el institucional, el político, el económico, etcétera. Por ejemplo, ayer mismo conocíamos la imputación en el caso Villarejo, en la Kitchen, del presidente de Iberdrola, José Ignacio Sánchez Galán. Estamos hablando de uno de esos señores de la energía que hacen un negocio multimillonario con un recurso esencial por medio de las limitadas economías de las mayorías sociales. Fíjense, Iberdrola declaró en 2020 un beneficio de 3611 millones de euros, por lo visto, no siempre con prácticas empresariales correctas y legales. Eso sí, los ciudadanos pagamos este mes la luz un 50% más cara que el mes anterior. **(Muestra una fotografía)**. Fíjense en esta foto, es del año 2009. Galán, presidente de Iberdrola, abraza efusivamente a Feijóo por ganar las elecciones. Hoy sabemos que ese abrazo valía millones. Al Partido Popular le faltó tiempo para anular ilegalmente el plan eólico impulsado por el BNG desde el Gobierno *gallego*. Ilegalmente. No lo decimos nosotros, lo dijo la justicia, lo acreditó una sentencia judicial que obligó al Gobierno *gallego* a indemnizar a las empresas afectadas. ¿Por qué? Porque este un plan que ponía el recurso eólico al servicio del desarrollo de nuestro país; las adjudicatarias eran 33 pequeñas y medianas empresas *galegas* vinculadas al sector primario —mar-industria, agroindustria— a las que se exigía además la creación neta de empleo también en esos ámbitos de actuación. A partir de esa anulación, las adjudicaciones volvieron a la normalidad de este régimen, volvieron a las tres grandes. Sabemos, por tanto, lo que ganó Iberdrola. No conocemos aún la contrapartida; me refiero a la contrapartida para Feijóo y para el Partido Popular, porque es evidente que para Galiza no la hubo. Eso sí, en este momento Iberdrola tiene en marcha una verdadera ofensiva de depredación de nuestros recursos y de expolio eólico en nuestro país; entre otros, dos macroparques de eólica marina a tan solo 15 kilómetros de las costas de Galiza que afectan a zonas de alta productividad pesquera. El Partido Popular en el Parlamento de Galiza abrió la puerta de par en par a estos proyectos. Por el contrario, el sector pesquero, las federaciones de cofradías de Galiza y otras entidades del sector han salido a rechazarla de forma contundente, porque supondría hipotecar el modo de vida de miles de personas para garantizar aun mayores beneficios a una empresa privada y a un corrupto como el presidente de Iberdrola. Es evidente que ni el sector ni el BNG están dispuestos a consentir este nuevo atropello a nuestro país con la colaboración cómplice de Feijóo y del Partido Popular. Es evidente que en este caso hay aún mucho que investigar.

Obrigado.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rego. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Echenique Robba.

El señor **ECHENIQUE ROBBA**: Muchas gracias, presidenta.

De la Operación Kitchen, breve resumen. El PP se dedica durante años, a través de la trama Gürtel, a cobrar mordidas en dinero negro a ciertos empresarios a cambio de concederles contratos de obra pública artificialmente hinchados y pagados con el dinero de todos los españoles. **(Rumores)**. Con esta financiación ilegal el PP hace básicamente dos cosas: acudir dopado a prácticamente todas las elecciones de las últimas décadas y pagar cuantiosos sobresueldos en B a sus dirigentes. Una verdadera organización criminal, como ya han dicho los jueces. Todo esto lo sabemos hoy en buena medida porque el tesorero del PP, el señor Bárcenas, se dedicó a apuntar muy meticulosamente tanto los ingresos en B de los empresarios corruptos como los sobresueldos. Pero esta no es la única información comprometedor que guardaba, por lo visto, el señor Bárcenas. Él mismo ha explicado en sede judicial que llegó a grabar a Mariano Rajoy en su despacho destruyendo la contabilidad B en una trituradora de papeles cuando descubrió que el tesorero estaba recopilando estos datos. El presidente de la cuarta economía de la zona euro destruyendo pruebas de un robo de dinero público en una trituradora de papeles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 115

24 de junio de 2021

Pág. 19

Podríamos dudar de la veracidad de esta escena de película de mafiosos y de la existencia de esa grabación si no fuera precisamente por la Operación Kitchen. En 2013, cuando todo esto estalla y los papeles de Bárcenas están en las portadas, se pone en marcha la Operación Kitchen. El objetivo de esta operación ilegal no era otro que el de sustraer a Bárcenas y a su familia cualquier material comprometido para destruirlo y así obstaculizar las investigaciones policiales y judiciales. Una trama corrupta para tapar otra trama corrupta y así hasta el infinito, porque lo que parece evidente es que la Operación Kitchen no es una operación del Ministerio del Interior, es una operación del Partido Popular. Todos los indicios sitúan a María Dolores de Cospedal, secretaria general del PP, participando activamente junto a Villarejo en el reclutamiento del chófer de Bárcenas, pieza clave en la operación. El propio Villarejo ha declarado en Comisión que se comunicaba directamente con Mariano Rajoy, presidente del PP además de presidente del Gobierno.

Y es aquí cuando llegamos al motivo de la prórroga. Justo cuando íbamos a interrogar a Cospedal, esa misma mañana, se la imputa judicialmente, dándole así la coartada perfecta para no contestar a nada aduciendo riesgo de autoinculparse. A mayor abundamiento, se la cita en el juzgado después de la fecha de finalización de la Comisión, hurtando así al Parlamento la posibilidad de estudiar su declaración judicial. Incluso asumiendo que esto pueda ser una casualidad y que no haya ninguna mala intención, esto obliga al Congreso de los Diputados a prorrogar esta importante Comisión de Investigación para poder interrogar a Cospedal y a Rajoy en condiciones y así poder establecer si, como todo parece indicar, la Operación Kitchen fue efectivamente una operación dirigida desde la cúpula del Partido Popular. Si esto fue una operación dirigida desde el Partido Popular, entonces habrá que preguntar al actual presidente del Partido Popular, al señor Pablo Casado, si investigó y depuró responsabilidades de toda esta cloaca cuando asumió el liderazgo del partido; porque si lo hizo, tiene mucho que contarle a este Parlamento; y si no lo hizo, todavía más.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Una señora diputada: Neurona, neurona).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Echenique. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Olona Choclán. **(Aplausos).**

La señora **OLONA CHOCLÁN:** Con la venia, señora presidenta.

Señorías, buenos días. Durante la pasada sesión plenaria, de fecha 1 de octubre de 2020, debatimos en esta Cámara la constitución de la Comisión de investigación de la conocida como operación Kitchen, la comisión de investigación donde debían dirimirse desde el ámbito político los graves hechos que vamos conociendo, a través de los medios de comunicación relacionados con el presunto uso ilegal de fondos reservados y otros medios del Ministerio del Interior y otras instituciones del Estado por parte del anterior Gobierno del Partido Popular. Este grupo parlamentario no apoyó la constitución de esa Comisión y no saben cómo lamentamos que el tiempo nos haya acabado dando la razón. No lo apoyamos desde el momento —tal y como denunciarnos— en que existe una investigación judicial en curso. La lógica —la más elemental— nos decía que esta Comisión de investigación política iba a ser en todo punto inoperante desde el momento en el que los investigados —en buena lid— se acogerían a su derecho a no declarar, como así ha sido. Ello nos lleva a que la mayor parte de las comparecencias estén siendo en todo punto estériles, más allá de los fatuos argumentos del Partido Popular para intentar desvincularse de las actuaciones —yo que he reconocido que he accedido a los autos judiciales califico como una auténtica película de terror—. Ello nos ha llevado igualmente a que distintos grupos políticos aquí presentes que tienen en común su odio hacia España —tal como igualmente denunció este grupo parlamentario en la constitución de la Comisión, específicamente dirigido a su portavoz socialista, la señora Adriana Lastra—, hayan aprovechado esta Comisión para hacer lo que siempre hacen: vomitar su bilis sobre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y sobre todo lo que tenga que ver con nuestra gran nación española. **(Aplausos).** Les dijimos, eso sí, que pese a no apoyar esta comisión de investigación, si el Partido Socialista en un acto de absoluta deslealtad institucional nos arrastraba a ella, les podíamos asegurar que íbamos a intervenir y mucho y muy activamente con el rigor técnico y profesional que fuera posible por parte de este grupo parlamentario. Bueno, así ha sido. Tal es así, que fue a preguntas de este grupo parlamentario cuando conocimos por conducto del comisario Villarejo que se había cruzado mensajes sobre la conocida operación Kitchen con quien fuera el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y proporcionándonos hasta el número de móvil que empleó al efecto. Tal es así, que a raíz de esa declaración

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 115

24 de junio de 2021

Pág. 20

el señor Villarejo ha sido llamado a declarar por la Audiencia Nacional para ratificar en sede judicial esa información que se desveló en la comisión de investigación.

Les decíamos que íbamos a ser muy activos, que íbamos a hacer todo lo que estuviera en nuestra mano para proteger a las instituciones del Estado, y específicamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de la bilis y el odio que es propio de los grupos parlamentarios aquí presentes. Y en este punto tengo que poner en valor que no esperaba tener un cómplice esencial en esta labor de protección y de adecuado desarrollo de las sesiones. En este punto tengo que poner en valor la actuación impecable que está llevando a cabo la presidenta de la Comisión, así que desde aquí mi más sincero agradecimiento, en representación de nuestro grupo parlamentario, porque no todas las sesiones están siendo sencillas. Les dijimos —lo hemos demostrado— que lo que no íbamos a permitir bajo ningún concepto, señorías del Grupo Socialista, es una voladura controlada y conseguimos la comparecencia del señor Villarejo, a pesar de sus reticencias: las suyas (**señalando a los escaños del Grupo Parlamentario Socialista**), las suyas (**señalando a los escaños del Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**) y también la suyas (**señalando a los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso**). Lo que no esperábamos —tengo que confesar— es que después de permanecer el comisario Villarejo tres años y cuatro meses en prisión preventiva —decían ustedes que todo lo que decía este señor es mentira, pues parece tremendo este tiempo de prisión preventiva—, le pusieron en libertad tan solo diez días después de recibir la visita en prisión de este grupo parlamentario. (**Risas**). Y tal y como hemos podido hacer llegar, si el final de su camino es marcharse de España, solo esperamos que nos haga llegar algo de la información que mantiene reservada.

Esa voladura controlada no la vamos a permitir y, por eso, hoy vamos a apoyar esta prórroga. Señor Sicilia, ¿recuerda cómo se lo dije, que la Comisión de investigación Gürtel, celebrada en la pasada legislatura, se había extendido durante dos años y que era materialmente imposible que se celebrase exclusivamente esta Comisión en seis meses? Hoy se refrendan mis palabras. Vamos a apoyar esa prórroga porque no vamos a permitir una voladura controlada, y ustedes están guardándose muy mucho de mencionar a dos personas cuya comparecencia es esencial en esta Comisión, como lo era la del señor Villarejo, la señora Sáenz de Santamaría y el señor Sanz Roldán, ex director del CNI, sendas comparecencias que este grupo parlamentario ha solicitado y que esperamos que ustedes apoyen; porque resulta que su Gobierno autorizó en julio del año pasado que el ex director del CNI pasase a ser contratado como asesor personal de, Sánchez Galán, presidente de Iberdrola, imputado esta semana en la operación Kitchen.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Olona, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Así que les aseguro, señorías, que ustedes nos han metido, pero que será VOX quien llegue hasta el final.

Muchas gracias. (**Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Olona. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**).

Por el Grupo Parlamentario Popular en Congreso, tiene la palabra el señor Santamaría Ruiz.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Señora Olona, en el uso de mi fatuidad, le diré qué tristes intervenciones las que acabamos de escuchar, porque ustedes ya han condenado al Partido Popular, a pesar de que existe una investigación judicial en curso. Y lo hacen en el marco de una comisión de investigación parlamentaria en donde todas las personas que comparecen se convierten en presuntos culpables, vulnerando el derecho a la presunción de inocencia que consagra nuestra Constitución. Señorías, ténganlo ustedes muy claro, no nos van a callar ni con esta Comisión ni con ninguna otra. (**Aplausos**). Estamos orgullosos de nuestra aportación al bienestar, a la convivencia y a la concordia de los españoles en estos más de cuarenta años de democracia, que no podrían entenderse sin la aportación de nuestro partido. Por eso, ya les decimos que jamás pediremos perdón por ser del Partido Popular.

Señorías, les he escuchado hablar mucho de Kitchen y nada de sus 'cocinas' y veo sentado al señor Simancas, que nos tiene que explicar por qué el señor Marjaliza en el marco de Púnica le dio 1,2 millones de euros siendo él el secretario general de los socialistas madrileños. Explíquenoslo, señor Simancas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 115

24 de junio de 2021

Pág. 21

porque Kitchen no es más que un intento de acallar la voz legítima del Partido Popular, una causa general, un juicio inquisitorial contra el PP, cuyas conclusiones están escritas en el enunciado de la Comisión. Señorías, miren a la cara de los parlamentarios que integran nuestro grupo. Somos personas libres de cargas y ejercemos nuestra responsabilidad. Ustedes no pueden decir eso de que muchos de los ministros que acompañan a Sánchez en su Ejecutivo: Calvo, Montero, Planas, son los ministros de los ERE y de Isofotón; el señor Ábalos es el ministro de Delcy y el ministro de Rubén Eladio; la ministra Robles es la ministra del caso Veritas, de los papeles de Laos y de los fondos reservados; el ministro Marlaska es el ministro de las ilegalidades, y el presidente del Gobierno todavía no nos ha explicado la relación con las saunas de su suegro, don Sabiniano Gómez, todavía no. **(Aplausos)**.

Señorías, ustedes son muy afortunados, porque sí que han podido preguntar a los expresidentes y la exsecretaria general del Partido Popular, pero nadie comparece, por ejemplo, en nombre de Bildu para explicar en una comisión de investigación por qué hicieron del secuestro, de la extorsión, del tiro en la nuca y del proxenetismo, incluso, una forma de estar en política y, sin embargo, vienen a la Comisión y nos dan lecciones de moral. Jamás hemos escuchado en esta Cámara a los convergentes ni a los posconvergentes explicar por qué los Pujol se llevaron 2000 millones de euros y vienen a la Comisión a darnos lecciones de moral.

Jamás hemos escuchado en esta Cámara al señor Echenique explicar por qué defraudó a la Seguridad Social, ¿ni viene a explicarnos cómo pagar en B el señor Echenique! Ni al señor Mayoral le hemos escuchado explicarnos por qué toda la cúpula de Podemos está investigada por financiación ilegal en el Juzgado de Instrucción número 41 de Madrid. ¡Toda la cúpula! **(Aplausos)**. Nos gustaría que, ustedes que le dan importancia a los papeles de Villarejo, nos digan por qué hay, en las agendas de Villarejo, dos anotaciones en las que el señor Monedero —el investigado Monedero— se reunió dos veces con Villarejo para que este le extrajera el dinero ingresado por Venezuela en cuentas de un país africano. No han dado ni una sola explicación de por qué se sigue sentando el señor Rodríguez en el escaño si se ha abierto un juicio oral por pegar a un Policía, ¿y sigue sentado en un escaño! Explíquennos ustedes, también, por qué el señor Iglesias se quiso sentar en dos ocasiones con el señor Villarejo. ¿Que nos lo expliquen los señores de Podemos, porque no solo los del Partido Popular tenemos y debemos dar explicaciones!

Señorías, no hemos escuchado a los socialistas muchas cosas. No les hemos escuchado explicar los 27 asesinatos de los GAL, los 875 millones de pesetas que se llevaron de los fondos reservados, los 1500 millones repatriados desde Suiza en el 2001 provenientes de la financiación irregular; no les hemos escuchado hablar de los 650 millones de los ERE de aquel buen ambiente que había y se respiraba en Andalucía, y que provenía de la inhalación de sustancias psicotrópicas y de las visitas asiduas a las casas de lenocinio a costa de los parados andaluces. No se lo hemos oído explicar a ninguno de los secretarios generales de su partido. Y tampoco hemos oído explicaciones sobre Oscar Puente y los regalos que recibió en el Ayuntamiento de Valladolid, cómo se está forrando el hermano del presidente de la Generalitat valenciana, Ximo Puig, por qué han detenido al tesorero durante más de cuarenta años del Partido Socialista de Valencia ni, tampoco, por qué Nuria Marín, presidenta de la Diputación de Barcelona, fue denunciada por un compañero de partido, fue detenida y, sin embargo, sigue estando al frente de las instituciones.

Ya que hablan ustedes de Villarejo, señorías, no cuela dar crédito a una parte de lo que Villarejo dice y les conviene y no dárselo a la parte que les señala para su vergüenza. Si creemos en la parte, deben ustedes aceptar creer en el todo, y Villarejo reconoció que ustedes habían contratado sus servicios para espionar al Partido Popular, al principal partido de la oposición, en los casos Gürtel y en los casos Brugal, Astapa y Malaya. Y eso es propio de las dictaduras, es propio de la Stasi y de las democracias bananeras, y no de una democracia consolidada como la española. Ustedes no han dado ni una sola explicación. ¿Vamos a tener que ser nosotros los que saquemos las anotaciones de las agendas que afectan a los dirigentes socialistas que acudieron a Estremera o los que acudieron a las saunas del señor Sabiniano a hablar, en nombre del señor Sánchez, con el señor Villarejo?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Santamaría, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Un segundo y termino, presidenta.

¿Vamos a tener que ser nosotros los que saquemos toda esa información, señorías?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Santamaría, tiene que terminar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 115

24 de junio de 2021

Pág. 22

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: La Comisión Kitchen será lo que ustedes quiere que sea, pero si creen que vamos a tolerar que se hable solo de aquella parte de Villarejo que afecta al Partido Popular, se equivocan. Nosotros hablaremos de la parte que afecta a todos los partidos políticos y, fundamentalmente, al Partido Socialista.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santamaría. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Serrada Pariente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, presidenta.

Mire, señor Santamaría, que alguien que proviene de la zona cero de la corrupción de este país, como es Valencia **(rumores)**, venga aquí a la Cámara a hablar de lo que es corrupción y de lo que no es corrupción, demuestra, señor Santamaría, demuestra, señor Santamaría, ... **(Aplausos.—Protestas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ... demuestra, señor Santamaría, el viaje tan largo que les queda hasta llegar al nuevo Partido Popular.

Señor Santamaría, ustedes, por hacer negocios en Valencia... **(Protestas.—La señora Riolobos Regadera pronuncia palabras que no se perciben)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor. Señora Riolobos, le pido silencio, por favor.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ... hacen negocio hasta con la visita del Papa. Señor Santamaría, ustedes, en Valencia, nos enseñaron que Gürtel en alemán es correa; ustedes, en Valencia, nos enseñaron palabras nuevas como pitufo y como mordida. Y viene hoy aquí a echarnos en cara a los demás la corrupción y la corrupción. **(Aplausos)**.

Señor Santamaría, si a alguien le quedaba alguna duda de por qué tiene que seguir hoy la investigación de la trama Kitchen, se le ha quitado solo escuchándole a usted. Fíjese, el nuevo PP, el liderazgo de Pablo Casado, que recorrió España de la mano de Ignacio Cosidó, el liderazgo de Pablo Casado, que incluyó a Jorge Fernández Díaz como responsable de Interior en su dirección, el liderazgo de Pablo Casado, que se debe a los votos que le dio María Dolores de Cospedal en un congreso. ¿Y a cambio de qué le dio los votos? ¿A cambio de qué, señor Santamaría? Lo estamos viendo ahora: A cambio de su silencio y de la protección de su partido. **(Aplausos)**. Eso es lo que estamos viendo ahora. Esa fue la negociación real en el congreso, señor Santamaría, en su congreso. **(Aplausos)**. La Kitchen se explica muy fácil, hay una fórmula matemática muy sencilla: corrupción por corrupción, corrupción al cuadrado, señorías. Ustedes para tapar su corrupción montaron una trama corrupta en el Ministerio de Interior, y lo que tratamos de dilucidar aquí es quién la montó, quién dio la orden, quién era el último eslabón de la cadena. ¿Era la señora Cospedal?, ¿era el señor Fernández Díaz?, ¿o era el señor Rajoy?, ¿quién de los tres era?, ¿quién dio la orden de montar esa trama corrupta para tapar su corrupción, la corrupción al cuadrado, señorías del PP? Eso es lo que hicieron ustedes.

Señora Olona, no. Nosotros queremos a nuestro país, por eso queremos que esta Comisión siga, porque queremos limpiar el nombre de la Policía Nacional y porque defendemos nuestras instituciones. Porque hubo quien utilizó a la Policía Nacional para intereses partidistas y no como una herramienta de trabajo profesional para garantizar la seguridad de los españoles y las españolas. **(Aplausos)**.

Señorías, todas estas son razones que les estoy dando, y alguna más —por ejemplo, las que han apuntado sus señorías sobre las últimas comparecencias que ha habido en juicio, las últimas citaciones que ha habido en juicio, por cierto, últimas citaciones que tienen que ver sobre todo con el trabajo que se ha hecho en esta Comisión— hacen que me niegue a que alguien diga que esa Comisión no está siendo útil. Está siendo muy útil para nuestro país y, sobre todo, está siendo muy útil para la democracia en nuestro país, para evitar y para poner en solfa la labor de destrucción que ustedes hicieron de las instituciones políticas de nuestro país; para eso sirve. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben)**.

Señorías del PP, mi partido tiene más de ciento cuarenta años de historia. **(Protestas)**. El legado, la herencia...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 115

24 de junio de 2021

Pág. 23

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ... que nos han dejado nuestros mayores es simple, pero es poderosa, son principios y valores. **(Aplausos.—Rumores)**. El legado que ustedes han dejado, ¡su legado, su legado, señorías del Partido Popular, su legado, demostrado judicialmente!, es la caja B, que empezó a funcionar en su partido desde el origen hasta ahora, ¡hasta ahora! Ese es su legado, señorías del Partido Popular. **(El señor Santamaría Ruiz pronuncia palabras que no se perciben)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Santamaría, por favor, silencio.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Ya que últimamente les gusta a ustedes mucho citar al señor Felipe González, les voy a dedicar una frase del señor Felipe González que dijo hace años. Voy a tratar de actualizarla en los nombres... **(Protestas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Se la actualizo: Rajoy y Casado son la misma cosa, la misma cosa, es decir, ni antes ni ahora, lo mismo. Son ustedes lo mismo, señorías del Partido Popular **(protestas)**, un partido que aplica la ley del silencio y que utiliza las instituciones del Estado para su beneficio.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Serrada.

Señorías, votamos en tres minutos. Les recuerdo que solamente podrán votar desde el escaño indicado con su nombre y, asimismo, les recuerdo que aquellas señorías que han sido autorizadas para emitir su voto de manera telemática no pueden hacerlo desde su escaño. **(Pausa)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCREMENTAR LAS SUBVENCIONES A LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO PARA COMPENSAR EL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO Y GARANTIZAR SU VIABILIDAD. (Número de expediente 162/000162).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a dar comienzo a las votaciones.

Empezamos con las proposiciones no de ley. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Plural, por la que se insta al Gobierno a incrementar las subvenciones a los centros especiales de empleo para compensar el incremento del salario mínimo interprofesional y garantizar su viabilidad. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Plural (señor Pagès i Massó), por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 102 más 245 votos telemáticos, 347; a favor, 65 más 192 votos telemáticos, 257; en contra, 1 voto telemático; abstenciones, 37 más 52 votos telemáticos, 89.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A NO SUBIR IMPUESTOS A LAS FAMILIAS DE RENTAS MEDIAS Y BAJAS. (Número de expediente 162/000697).**

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a no subir impuestos a las familias de rentas medias y bajas. Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 101, más 245 votos telemáticos, 346; a favor, 36, más 117 votos telemáticos, 153; en contra, 65, más 107 votos telemáticos, 172; abstenciones, 21 votos telemáticos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 115

24 de junio de 2021

Pág. 24

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, SOBRE LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS DEL GOBIERNO PARA FRENAR LA AMENAZA DE LA ULTRADERECHA. (Número de expediente 173/000085).

La señora **PRESIDENTA**: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Moción consecuencia de interpeleación urgente del Grupo Parlamentario Republicano, sobre las iniciativas legislativas del Gobierno para frenar la amenaza de la ultraderecha. Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 101, más 245 votos telemáticos, 346; a favor, 65, más 126 votos telemáticos, 191; en contra, 36, más 117 votos telemáticos, 153; abstenciones, 2 votos telemáticos.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la moción consecuencia de interpeleación urgente.

— MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA SUBIDA DE LA FACTURA ELÉCTRICA. (Número de expediente 173/000086).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpeleación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la subida de la factura eléctrica. Votaremos separadamente por puntos.

Punto 1. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 101, más 244 votos telemáticos, 345; a favor, 36, más 109 votos telemáticos, 145; en contra, 65, más 121 votos telemáticos, 186; abstenciones, 14 votos telemáticos.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el punto número 1

Punto 2. Comienza la votación **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 101, más 243 votos telemáticos, 344; a favor, 36, más 111 votos telemáticos, 147; en contra, 65, más 117 votos telemáticos, 182; abstenciones, 15 votos telemáticos.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el punto número 2.

Punto 3. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 101, más 243 votos telemáticos, 344; a favor, 36, más 108 votos telemáticos, 144; en contra, 65, más 120 votos telemáticos, 185; abstenciones, 15 votos telemáticos.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el punto número 3.

Punto 4. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 101, más 244 votos telemáticos, 345; a favor, 36, más 109 votos telemáticos, 145; en contra, 65, más 120 votos telemáticos, 185; abstenciones, 15 votos telemáticos.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el punto número 4.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 115

24 de junio de 2021

Pág. 25

- **MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PROTEGER LA SOBERANÍA DE ESPAÑA FRENTE A OTROS PAÍSES. (Número de expediente 173/000087).**

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para proteger la soberanía de España frente a otros países. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 101, más 244 votos telemáticos, 345; a favor, 54 votos telemáticos; en contra, 65, más 136 votos telemáticos, 201; abstenciones, 36, más 54 votos telemáticos, 90.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la moción consecuencia de interpelación urgente.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

- **ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE DEVOLUCIÓN AL PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 121/000056).**

La señora **PRESIDENTA**: Debates de totalidad de iniciativas legislativas. Enmienda a la totalidad de devolución al proyecto de ley de residuos y suelos contaminados, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 101 más 244 votos telemáticos, 345; a favor, 54 votos telemáticos; en contra, 65 más 135 votos telemáticos, 200; abstenciones, 36 más 55 votos telemáticos, 91.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la enmienda a la totalidad.

- **AVOCACIÓN POR EL PLENO.**

La señora **PRESIDENTA**: Se ha solicitado la avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final de este proyecto de ley. Procedemos a votar dicha solicitud. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 101 más 242 votos telemáticos, 343; a favor, 101 más 168 votos telemáticos, 269; en contra, 64 votos telemáticos; abstenciones, 10 votos telemáticos.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda avocado a Pleno el proyecto de ley.

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN. (VOTACIÓN):

- **SOLICITUD DE PRÓRROGA HASTA EL DÍA 31/12/2021 DEL PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL DE EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP Y DE ANULAR PRUEBAS INCULPATORIAS PARA ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN, DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR. (Número de expediente 152/000002).**

La señora **PRESIDENTA**: Solicitud de prórroga de comisiones de investigación. Solicitud de prórroga hasta el día 31 de diciembre de 2021 del plazo para la realización del dictamen de la Comisión de investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del PP y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos del Gobierno del Partido Popular.

Comienza la votación. (Pausa).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 115

24 de junio de 2021

Pág. 26

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 101 más 244 votos telemáticos, 345; a favor, 64 más 189 votos telemáticos, 253; en contra, 37 más 54 votos telemáticos, 91; abstenciones, 1 voto telemático.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la prórroga solicitada.
Muchas gracias a todos.
Se levanta la sesión.

Eran las once y cinco minutos de la mañana.

cve: DSCD-14-PL-115